# I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

# AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE INSUMOS PARA CESFAM DE LA COMUNA.

## **MONTE PATRIA, 21.09.2016**

#### DECRETO Nº 11481

#### VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.611 de fecha 16 de Diciembre 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

#### DECRETO:

 APRUÉBASE y ADJUDIQUESE la compra de Insumos de curaciones avanzadas pie diabético para CESFAM de la Comuna, a los proveedores que se indica en la adquisición Nº 2996-111-L116 denominada "Insumos de Curaciones" por los valores indicados.

Inmed Droguería	R.U.T. N° 86.821.000-1	\$ 199.800 + IVA.
Medica	R.U.T. Nº 76.042.9031	\$ 84.000 + IVA.
Christian Castagneto	R.U.T. N° 76.493.721-k	\$ 434.000 + IVA.
Intermedica	R.U.T. Nº 76.205.137-0	\$ 1.114.500+ IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FCR/crb. Distribución:

## - Secretaria Municipal.

- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.

ALCALI

tribs Castillo Boilet